

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

Señor

RAVI DUDANI

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "VENUS FILMS S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía. Por un periodo de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, con las atribuciones y limitaciones que constan en los Estatutos Sociales de esta compañía, entre las que se encuentra la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La Compañía "VENUS FILMS S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría de Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el 24 de Agosto de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Septiembre del mismo año 1984 y aprobada con Resolución No. IG-CA-84-1554, dictada por el Señor Intendente de Compañías el 4 de Septiembre de 1984.

Atentamente,

MAGALY ILIANA CALDERÓN SIG-TU

Presidenta de VENUS FILMS S.A.

Acepto el cargo para el cual he sido elegido: ---

uayaquil, 13\de Julio del 2020

RAVI DUDANI C.I. # 1711909141 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
RECHISTO ELLHOJA DE SEGURIDAD
RECHISTO ELLHOJA DE SEGURIDAD

GUAYAQUIL: Av. 9 de Octubre #823 y Rumichaca, 1er Piso.

TELF: (04) 2 531 788

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:25.323 FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2020 HORA DE REPERTORIO:14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía VENUS FILMS S.A., a favor de RAVI DUDANI, de fojas 67.957 a 67.960, Libro Sujetos Mercantiles número 11.754.

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTOS GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0263642

DE COMPANIAS. VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
A S OFT 2020
HORA

0 6 OCT 2020

FIRMA: H.O